



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZASE CANCELAR ORDEN
DE COMPRA N° 3649-168-SE23**

DECRETO ALCALDICIO N° 1216 /

QUILLECO, 05 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Se solicita cancelar orden de compra N° 3649-168-SE23, a través de orden de pedido N.º 2074 emitida por Movilización, de acuerdo a lo siguiente: por no corresponder a mantención de 20.000 kilómetros.
- b) El certificado presupuestario número 6-834, por un monto de \$ 561.300.- de fecha 22/05/23

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE CANCELAR**, La Orden de Compra N° 3649-168-SE23 **MANTENCIÓN DE 20.000 KM CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES**, según cotización N.º 703958 a la empresa **DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.918.300-5 SAN PEDRO DE LA PAZ** por un monto total de **\$ 561.300** impuesto incluido, de acuerdo a lo informado en el Sistema de Chilecompras.-
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====